

PAE

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-36
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 de 3

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.7850428 DEL 06 DE MAYO DE 2025
CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE GUAPOTÁ
Nit o C.C. No.	890204979-0
CONCEPTO:	AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE GUAPOTA EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL	\$ 9.374.957,16
VALOR ADICIONAL	\$4.599.042,84
ANTICIPO INICIAL (XXX%):	0.00
ANTICIPO ADICIONAL (XXX%):	50.00
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO ADICIONAL:	HASTA EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2025
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:	
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	0
SUPERVISOR:	YENNER URIBE BARON ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA 06 DE MAYO DE 2025
FECHA DE INICIACION:	15 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	01 de noviembre de 2025
MUNICIPIO:	MUNICIPIO DE GUAPOTÁ
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En Bucaramanga, a los 19 días del mes de septiembre de 2025 se reunieron, **ORDOÑEZ RUIZ OMAR NICOLAS**, en calidad de SECRETARIA DE EDUCACIÓN del Departamento y **EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO**, quien comparece en nombre calidad de Representante legal de **MUNICIPIO DE GUAPOTÁ**, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y MUNICIPIO DE GUAPOTÁ SANTANDER se celebró el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.7850428 DEL 06 DE MAYO DE 2025, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE GUAPOTA EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**
2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 11 de la Ley 1150 de 2007.
4. Que se verifico por parte del Supervisor Yenner Uribe Barón el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo final suscrita a los 19 días del mes de septiembre de 2025

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de \$13.974.000,00 Equivalente al 100% del valor total del contrato.
6. Que el balance financiero del convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 9.374.957,16	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	\$ 4.599.042,84	
ANTICIPO INICIAL		\$
ANTICIPO ADICIONAL		\$
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 1		\$ 9.374.957,16
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 2		\$4.599.042,84
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		\$0.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$0.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$0.00
SUMAS IGUALES	\$13.974.000,00	\$13.974.000,00

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	\$	
		ANTICIPO ADICIONAL	\$	
25004953	29-05-2025	DESEMBOLSO 01	\$ 9.374.957,16	ICLD
25009742	19-08-2025	DESEMBOLSO ADICIONAL	\$4.599.042,84	UTILIDADES DE EMPRESAS ESSA

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (Se debe anexar copia de la consignación)

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR \$	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO			
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	16/09/2025	\$1.435,68	197821827 BBVA
TOTAL			

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CÓDIGO	AP-CCP-RG-36
			VERSIÓN	0
			FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
			PÁGINA	3 de 3

- Se verifico por parte del supervisor asignado para el convenio, el Reintegro de los rendimientos financieros por valor de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y OCHO SENTAVOS (\$ 1.435.68) en la cuenta No 197281827 del BBVA.
- Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado al Departamento, mediante acta de entrega suscrita a los 19 días del mes de septiembre de 2025 para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia (No Aplica)

ACUERDAN

Dar por liquidado el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.7850428 06 DE MAYO DE 2025 declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No CO1.PCCNTR.785042806 DE MAYO DE 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, a los 19 días del mes de septiembre de 2025.

OMAR NICOLAS ORDOÑEZ RUIZ
SECRETARIO DE EDUCACION

YENNER UMBE BARON
SUPERVISOR

EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO
REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO
GUAPOTÁ SANTANDER

Proyectó: Deysi Diaz Castillo / CPS-DPE
Revisó: Diana Liseth Romero / CPS-DPE
Revisó: Jaime Eduardo Sánchez Ortiz / Abogado DPE